

SUBASTAS

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

PANTANO DEL CUBILLAS

Concurso para el suministro de tablestacas metálicas.

Autorizada por la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir, se anuncia el presente concurso para el suministro de tablestacas metálicas para cimentación del pantano de Cubillas (Granada).

El pliego de condiciones del concurso está de manifiesto en las oficinas de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir (Reyes Católicos, 25, Sevilla), y en las de la Sección de Granada (Cárcel Alta, número 5, segundo), en donde podrán ser examinados por los interesados hasta el día anterior al fijado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de Junio próximo, a las doce horas, en las oficinas de la Sección de Granada, ante el Ingeniero Director o persona en quien delegue, y el Ingeniero encargado de las obras.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas deberán ajustarse al modelo adjunto, contener las indicaciones señaladas en el artículo 2.º del pliego de condiciones y tener entrada en las oficinas de la Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla o Granada, antes del día 1.º de Junio, bajo sobre, que se dirigirá en esta forma: "Concurso para el suministro de tablestacas metálicas. Pantano del Cubillas".

En el reverso se escribirá, de modo legible, el nombre del concursante y su dirección.

Si se envía por correo, deberá hacerse con la antelación necesaria para que tenga entrada dentro del plazo señalado, bajo doble sobre, dirigido al interior, cerrado en la forma indicada.

La Administración se reserva el derecho de resolver el concurso discrecionalmente, aceptando la proposición que estime más conveniente, o rechazarlas todas, declarando el concurso desierto.

Granada, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero de Sección, M. Echeverría.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado de las condiciones y requisitos para el suministro de tablestacas metálicas para la cimentación del pantano del Cubillas, se comprometo a efectuar dicho suministro con sujeción al pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, en un plazo de ... días a contar de la notificación de adjudicación por el precio de ... sobre vagón Granada.

S—538

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefa-

tura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor, kilómetros 11, 15, 16 y 17, cuyo presupuesto de contrata es de 17.822,70 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 534,68 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—518

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros 331 al 335, cuyo presupuesto de contrata es de 21.308,70 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 729,26 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—519

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Palencia a Tinamayor, kilómetros 324 al 327, cuyo presupuesto de contrata es de 18.630 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 558,90 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—520

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Villafolfe a Lagartos, kilómetros 11 al 14, cuyo presupuesto de contrata es de 18.630 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 558,90 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—521

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de San Mamés a Babillo, kilómetros 1 al 4, cuyo presupuesto de contrata es de 18.201,63 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 546,05 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—522

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Saldaña a Riaño, kilómetros 29 al 33, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 19.133,12, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 573,99 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—523

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de La Puebla a Alar, kilómetros 9 al 14, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 25.837,62, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 775,13 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—524

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Hiosa a Sotobañado y rampa Espinosa, kilómetros 5, 16, 16,589 y 1 y 1,289, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 19.674,20, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 590,23 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposi-

ciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—525

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Sabagún a Saldaña, kilómetros 5 al 8, cuyo presupuesto de contrata es de 27.485 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 824,55 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—526

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Palencia a Castrogeriz, kilómetros 2 al 4 y 6, cuyo presupuesto de contrata es de 21.717,75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 651,53 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—527

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Palencia a Tórtoles, kilómetros 11 al 17, cuyo presupuesto de contrata es de 22.839 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 685,17 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—528

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Ampudia a Encinas, kilómetros 17 al 20, cuyo presupuesto de contrata es de 19.665 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 539,95 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del

Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—529

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Medina de Rioseco a Villamartín, kilómetros 15 al 18, cuyo presupuesto de contrata es de 21.697,74 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 659,93 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—530

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de la de Baltanás a la de Carrión a Lerma, a la de Carrión a Lerma por Cobos, kilómetros 7 al 11, cuyo presupuesto de contrata es de 23.646,30 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 709,39 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el

día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—531

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Baltanás a la de Carrión a Lerma, kilómetros 2 al 5, cuyo presupuesto de contrata es de 18.474,75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 554,24 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—532

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Vi-

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Mazariegos a Lagartos, kilómetros 11 y 12, cuyo presupuesto de contrata es de 15.994,20 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 479,83 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—533

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de la de Palencia a Tinamayor a la de Valladolid a Santander, kilómetros 1 al 4, cuyo presupuesto de contrata es de 22.407,75 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 672,23 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—534

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Mazariegos a Lagartos, kilómetros 11 y 12, cuyo presupuesto de contrata es de 15.994,20 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 479,83 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—535

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco, kilómetros 1 al 3, cuyo presupuesto de contrata es de 26.465,52 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 793,97 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—536

Hasta las trece horas del día 27 del mes actual, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación en la carretera de Prádanos a Cervera, kilómetros 1 al 4, cuyo presupuesto de contrata es de 22.111,74 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 663,35 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 1.º del mes de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas, o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 12).

Palencia, 11 de Mayo de 1933.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—537

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 10 de Febrero próximo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar el suministro, durante dos años, de cámaras y cubiertas para los automóviles en servicio de propiedad del Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones redactadas al efecto y a la modificación introducida en los mismos por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 12 de Abril último y por importe anual calculado de 125.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distrito de Inclusa y Latina, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados.

y acompañadas, por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 5.250 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de 15 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las condiciones administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 12.500 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario accidental, M. Saborido.

S—494

AYUNTAMIENTO DE VALLMOLL

En virtud de acuerdos firmes de este Ayuntamiento, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia al público definitivamente la subasta relativa a la contratación de las obras municipales de "construcción de un edificio escolar para esta villa", con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Monravá Soler, bajo el tipo de 69.858,20 pesetas (sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas veinte céntimos).

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el día en que hayan transcurrido veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Generalidad de Cataluña, o en el inmediato si resultare festivo, a las once de la mañana.

El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este

anuncio en el propio expresado *Boletín Oficial* de la Generalidad de Cataluña, y terminará el día anterior al en que se haya de celebrar la subasta, admitiéndose en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles y en las horas reglamentarias de oficina. Dichos pliegos de proposición, formados con arreglo al modelo que abajo se inserta, se presentarán con papel reintegrado con timbre del Estado de 4,50 pesetas, siendo desechada sin más trámite la proposición que al abrirla aparezca deficientemente reintegrada.

Los planos del expresado proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y administrativas, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta, y en las horas reglamentarias de oficina.

Modelo de proposición.

Don... (nombre y apellidos), domiciliado en... calle de... número..., en nombre propio o en concepto de apoderado legal de ... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado así como del pliego de condiciones, planos y presupuesto que integran el proyecto formulado por el Arquitecto D. Francisco Monravá Soler, para las obras de "construcción de un edificio escolar para la villa de Vallmoll", se comprometo a llevar a cabo la ejecución de todas las obras al efecto necesarias y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones por la cantidad de... (en letra).

Declara el licitador que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en las mencionadas obras serán como sigue...

Asimismo la remuneración mínima por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, será...

(Fecha y firma del proponente.)

Vallmoll a 8 de Mayo de 1933.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, E. Bley —El Alcalde, José Banús. S—488

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE CIENCIAS

Auxiliaría vacante.

Se halla vacante en esta Facultad de Ciencias, una Auxiliaría temporal de la Sección de Físicas, con destino a las Cátedras de Complementos de Física y Electricidad y Magnetismo, dotada con la gratificación anual de 3.000 pesetas, y las demás condiciones expresadas en el Decreto de 9 de Enero de 1919, Ordenes de 23 de Enero de 1921, 21 de Enero de 1927, 27 de Setiembre de 1929, 7 de Enero de 1930 y 26 de Noviembre de 1932.

Los aspirantes presentarán sus instancias, con los justificantes de los mé-

ritos que aleguen, en la Secretaría de esta Facultad, en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Junta de Facultad podrá exigir a los aspirantes la práctica de un ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud.

Para posesionarse del cargo es necesario estar en posesión del título de Licenciado en la Sección correspondiente, obteniendo mediante reválida.

Barcelona, 3 de Mayo de 1933.—El Secretario de la Facultad (ilegible). Visto bueno, el Decano, José Mesa. P—248

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

Instruido expediente para la clasificación como de beneficencia particular de la Fundación denominada "Institución de Asistencia a diabéticos pobres", instituida en esta capital, y en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, se cita a los representantes e interesados en los beneficios de la misma por un plazo de quince días al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación, calle de Roberto Castrovido, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 11 de Mayo de 1933.—El Secretario, Fernando Blanco.—Visto bueno: el Gobernador-Presidente, M. Joven.

P—250

Instruido expediente para la clasificación como de beneficencia particular de la Institución denominada "Casa Salud Susana", establecida por doña Susana Romana Bailly y Plano, en esta capital, se cita por un plazo de quince días, en cumplimiento del trámite primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, a los representantes e interesados en los beneficios de la misma al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta, calle de Roberto Castrovido, número 6, durante el plazo de audiencia.

Madrid, 11 de Mayo de 1933.—El Secretario, Fernando Blanco.—Visto bueno: el Gobernador-Presidente, M. Joven.

P—249

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Superal de Depósito.

Habiéndose extinguido los depósitos resguardados de depósito transitorio, constituidos en esta Superal número 25.223, expedido con fecha 25 de Mayo de 1925, a favor de doña Catalina y doña Eleuteria San Juan Espinosa,

comprendivo de 5.000 pesetas nominales de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917; número 28.681, expedido con fecha 7 de Marzo de 1928, por 3.000 pesetas nominales, de igual clase de Deuda y titulares, y número 28.631, expedido con fecha 13 de Febrero de 1928, a favor de doña Catalina San Juan Espinosa, comprendivo de 2.000 pesetas nominales de Deuda amortizable, 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid", un diario de Madrid y dos de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 6 de Mayo de 1933.—El Secretario, E. Méndez.

X-2224

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones emitidas por la Sociedad anónima La Aeronáutica, domiciliada en Bilbao, constituida por ante el Notario de esta villa D. Celestino María del Arenal, con fecha 16 de Noviembre de 1927:

1.º 3.399 acciones de la serie A, números 1/3.399, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, transmisibles únicamente entre españoles; y

2.º 896 acciones de la serie B, números 1/896, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y transmisibles a extranjeros, unas y otras creadas por escrituras públicas que autorizó el antes nombrado señor Arenal con fechas 16 de Noviembre de 1927, 3 de Diciembre de 1930 y 7 de Enero de 1932, en representación de parte del capital social de la emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Javier Abaitúa.—Visto bueno: el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X-2225

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada en el día de la

fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 753 obligaciones simples, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al 5,50 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos en 5 de Enero y 5 de Julio de cada año, amortizables en el plazo máximo de veinte años, por sorteo, conforme al cuadro de amortización correspondiente, inserto en la escritura de emisión, con numeración comprendida entre el 1 y el 800, creadas por la Sociedad anónima La Aeronáutica, domiciliada en esta villa, en escritura que autorizó el Notario D. Celestino María del Arenal, con fecha 3 de Diciembre de 1930.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Javier Abaitúa.—Visto bueno: el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X-2225

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Don Victoriano García Sánchez, en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo del depósito provisional para subastas números 413 de entrada y 54 de registro, constituido en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en 22 de Marzo de 1926, por la cantidad de 1.158 pesetas, para optar a la subasta de reparación de los kilómetros 36 al 39 de la carretera de La Almarcha a Villarobledo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que se presenten, dentro del plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, y para que llegando a conocimiento de la persona que pudiera haberlo hallado lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que transcurrido el expresado plazo de dos meses, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el referido resguardo y se expedirá el correspondiente duplicado.

Cuenca, 5 de Mayo de 1933.—El Delegado de Hacienda, Ramiro Vega.

X-2247

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Julio, en las oficinas de dicho Banco, a la hora de las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de Septiembre de 1933, dejando de devengar interés el mismo día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la "Gaceta de Madrid".

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Es-

tatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 13 de Mayo de 1933.—El Secretario, Eduardo Leclere y Méndez.

X-2246

AZUCARERA DEL GALLEGO (S. A.)

El Consejo de Administración de la Azucarera del Gallego, S. A. convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, a los efectos del artículo 23 de sus Estatutos.

La Junta tendrá lugar el día 28 del corriente, a las doce y media, en San Sebastián, avenida de la Libertad, número 23, primero.

Para tener derecho a la asistencia deberán depositarse las acciones o sus resguardos, hasta el día 23, inclusive, en la Caja social, donde recibirá cada depositante la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de Mayo de 1933.—El Presidente del Consejo de Administración, Benigno Lewin.

X-2245

LA PAPELERA ESPAÑOLA COMPANIA ANONIMA

Bilbao.

Situación en 31 de Diciembre de 1932.

ACTIVO	
	Pesetas
Instalaciones	52.430.670,35
Cajas y Bancos.....	3.003.236,63
Otras cuentas realizables...	4.618.868,47
Existencias	14.173.680,36
Acciones y participaciones en otras Sociedades.....	12.829.293,65
Dividendo activo	2.500.000,00
Depósito de Consejeros.....	800.000,00
Total.....	90.355.749,46
PASIVO	
Capital	50.000.000,00
Obligaciones generales y del Gandara	12.999.006,00
Fondos de reserva y previsión	15.072.174,50
Dividendos e intereses de obligaciones	175.901,95
Suministradores	2.079.097,01
Efectos a pagar.....	2.085.279,82
Pérdidas y ganancias.....	7.077.238,10
Remanente de 1931.....	67.058,06
Consejeros depositantes ...	800.000,00
Total.....	90.355.749,46

Bilbao, 12 de Mayo de 1933.—El Director general, Enrique González de Heredia.

X-2240

TRANSPORTES AUXILIARES DE LOS FERROCARRILES DE ESPAÑA, S. A. T. A. F. E. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad arriba indicada a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de Mayo de 1933, a las once horas de su mañana, en su domicilio social, Carmen, 12, de acuerdo con el artículo 16 de sus Estatutos y en la

que se deliberará sobre los siguientes puntos:

1.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio anterior y gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Propuesta del Consejo sobre reparto de beneficios.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en Junta habrán de hacer el depósito de las acciones al tiempo y número que disponen los Estatutos.

Madrid, 13 de Mayo de 1933.—El Subdirector administrativo, Pedro Díaz Mateo.

X—2228

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y SUS DERIVADOS SECLYD

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria, para el día 30 de Junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio del Vicepresidente en funciones de Presidente, calle de Antonio Maura, 16, primero, para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio; designación de Consejeros; tratar de la aplicación del artículo 54 de los Estatutos, y resolver sobre las proposiciones que se presenten en forma reglamentaria.

Madrid, 14 de Mayo de 1933.—El Consejero Secretario, Alfonso Caballero.

X—2233

BANCO HISPANO DE EDIFICACION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 30 de Junio de 1933, a las diez y nueve horas, en el local social, para tratar el siguiente

Orden del día.

1.º Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión en el expediente de inscripción de esta Entidad en el Registro de Entidades particulares de Ahorro.

2.º Deliberación sobre las propuestas pertinentes para el mejor acoplamiento de esta Sociedad a las vigentes disposiciones sobre Entidades particulares de Ahorro.

Madrid, 13 de Mayo de 1933.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, J. Manuel Iniesta.

Nota.—Se comunica a los señores socios que, para su mejor ilustración, el Consejo de Administración acordó poner a su disposición, desde la fecha hasta la víspera de la Junta, los documentos cursados al citado Ministerio y las resoluciones de éste.

X—

ESPAÑA, S. A.

Compañía Nacional de Seguros.

De acuerdo con lo preceptado en los artículos 22 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al presente año, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Mayo,

a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, con el fin de aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y demás acuerdos propuestos, así como la gestión del Consejo durante el año.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ramón del Rivero.

X—2241

CANALES DEL LOZOYA

Anunciado en la "Gaceta" y "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid, fechas 19 y 20 de Marzo último pasado, el extravío de las certificaciones número 1.839 del libro S. a., y número 1933 del libro X, expedidas por la Dirección del Canal de Isabel II, a favor de don Eduardo Sancho y Mata, importantes la 1.ª de 73 hectolitros de agua, equivalentes a dos 9/32 reales fontaneros, y la 2.ª de 24 hectolitros de agua, equivalentes a tres cuartillos de reales fontaneros, para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha, no se presentaren, quedarán nulas y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido se avisa de nuevo, a fin de que la persona que las tenga en su poder se sirva entregarlas en estas oficinas, calle de la Luna, número 11.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Delegado interino, Manuel de la Torre.

X—2242

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE ALICANTE

Don Lino Martín Carnicero, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto y en cumplimiento de lo acordado en expediente de depósito de mujer casada entablado por doña Carmen Asín Lloregat, se intima al marido, D. Enrique Limiñana Inglés, de ignorado paradero, para que no moleste a su mujer ni al depositario D. Manuel Asín Maciá, bajo procederse contra él a lo que hubiere lugar.

Dado en Alicante a 8 de Mayo de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Lino Martín.

X—2243

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE LA CORUÑA

Don José Sánchez Guisande, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de La Coruña.

Hace público: Que D. Francisco Martínez Sevilla, mayor de edad, soltero y vecino de esta capital, ha presentado escrito a este Juzgado con fecha 12 del corriente, denunciando el extravío de un título de deuda amortizable 5 por 100, emisión de 1917, por 5.000 pesetas nominales, serie C, número 20.121, siendo el cupón últimamente cobrado de 15 de Agosto de 1932, cuyo título lo adquirió en 19 de Abril de 1932, con intervención de Corredor de comercio colegiado; y por providencia de 18 del corriente se estimó legítima la adquisición de dicho título y se acordó la publicación de la denuncia en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia para que el tenedor del mis-

mo pueda comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días; pues de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente para insertar en la GACETA DE MADRID.

Dado en La Coruña a 20 de Abril de 1933.—El Secretario, Ramón Almoyna.—El Juez, José Sánchez.

X—2244

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUELVA

Don Esteban Enrique Rebollar y Llauradó, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado sobre declarar la presunción de muerte de D. Joaquín Cruz Gordillo, se ha dictado el siguiente

"Auto.—Huelva, 5 de Mayo de 1933:

Resultando que D. Enrique Bucno Cruz, mayor de edad y vecino de esta ciudad, acudió a este Juzgado con su escrito de 2 de Agosto del año anterior, exponiendo que su pariente don Joaquín Cruz Gordillo hacía más de treinta años que había desaparecido de esta capital, de donde era natural y vecino, sin que se hubieran tenido noticias ciertas de él y sólo rumores llegados a su familia de la defunción del mismo ocurrida en la Isla de Cuba, para donde había embarcado el año de 1900. Que se habían hecho las gestiones necesarias para averiguarlo sin resultado alguno, por cuya razón y amparado en el artículo 191 del Código civil, promovía expediente ofreciendo información testifical para probar dichos extremos, acompañando además carta y certificación expedida por el Consulado de España en Cuba y Juzgado municipal de Bolondrón en dicha Isla, y suplicó se admitiera la información testifical con citación del Ministerio fiscal y previa la publicación de edicto en la "Gaceta de Madrid", que se declarase la presunción de muerte de D. Joaquín Cruz Gordillo:

Resultando que en providencia de 15 de Agosto del año anterior se admitió con citación del Delegado fiscal la información testifical ofrecida, y se mandó publicar edicto en la "Gaceta de Madrid" anunciando la incoación del expediente, y llamándose al D. Joaquín Cruz Gordillo y a las personas que pudieran dar noticias de su paradero, para que comparecieran ante este Juzgado a manifestarlo dentro del término de seis meses, contados desde la publicación del referido edicto:

Resultando que en el día señalado comparecieron en este Juzgado tres testigos, de cuyos conocimientos dio fe el Secretario, los que manifestaron que habían conocido y tratado a Joaquín Cruz Gordillo con quien les habían unido buena amistad; que era hijo de Ignacio Cruz Domínguez y de Francisca Gordillo Huete, difuntos; que les constaban que el referido Ignacio Cruz Gordillo se había ausentado de esta ciudad en el año de 1900, embarcándose para la Isla de Cuba, en cuya fecha no tenía ya ascendientes ni descendientes, sin que se hubieran vuelto a tener noticias de él, aunque se había dicho, por personas llegadas de dicha

Isla, que había fallecido en ella hacía ya muchos años, pero sin que sobre dicho extremo hubiera podido comprobarse cosa alguna, a pesar de las infinitas gestiones que se tenían hechas.

El edicto fué publicado en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 20 de Agosto de 1932:

Resultando que transcurridos los seis meses de la publicación del edicto, sin que compareciera Joaquín Cruz Gordillo ni persona alguna que diera noticias de su paradero o existencia, se comunicaron los autos al señor Delegado del Ministerio fiscal, quien emitió dictamen estimando que, por haberse cumplido las prescripciones legales, procedía decretar la presunción de muerte de D. Joaquín Cruz Gordillo:

Considerando que aparece justificado por la prueba documental y testifical aportada, que hace más de treinta años desapareció de esta ciudad D. Joaquín Cruz Gordillo, sin que se hayan tenido noticias del mismo, dándose, por tanto, las circunstancias que señala el artículo 191 del Código civil para que pueda ser declarada la presunción de muerte del mismo, como está solicitado por parte interesada cual es su pariente colateral D. Enrique Bueno Cruz:

Considerando que por ello procede a la vista de lo informado por el señor Delegado del Ministerio fiscal, declarar la presunción de muerte del D. Joaquín Cruz Gordillo, cuya resolución será publicada en la "Gaceta de Madrid", y no se ejecutará hasta seis meses después de su publicación, ya que no se ha formulado oposición de clase alguna al expediente que se ha instruido:

Vistos los artículos 191 y 192 del Código civil y 1.811 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

El señor D. Esteban Enrique Reboñar y Llauradó, Juez de primera instancia de esta capital, por ante mí, el Secretario dijo:

Que debía declarar y declaraba la presunción de muerte de D. Joaquín Cruz Gordillo, hijo de D. Ignacio Cruz Domínguez y de doña Francisca Gordillo Huete y natural y vecino que fué de esta capital; mandando que esta resolución se publique por edicto en la "Gaceta de Madrid", sin que pueda ser ejecutada hasta seis meses después de dicha publicación, si no se presentare el ausente o pruebas de su existencia.

Así lo mandó y firma el señor Juez expresado; de que doy fe.—E. Enrique Reboñar.—Arte mí, Francisco Martínez.

Dado en Huelva a 5 de Mayo de 1933.—El Secretario, Francisco Martínez.—El Juez, Esteban Enrique Reboñar.

X-2227

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo mandado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia, número 3, de esta capital, en autos seguidos por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Siles Leo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de dos préstamos hipotecarios la cantidad de 109.000 pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca

a la venta en pública y primera subasta, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo y que es:

Una hacienda o cortijo, de 719 fanegas y 6 celemines de tierra de labor, monte alto y bajo, equivalentes a 418 hectáreas, 44 centiáreas, en los términos de Coripe y Morón, y en los que se hallan tres caseríos, que son, a saber:

El del Huerlo de Gaena, señalado con el número 13 de gobierno, y la superficie de 588 metros cuadrados, distribuidos en caserío, despensa, tinahón, cuadra, dos alcobas, patio, un pilar con agua dulce, y otro salobre, con tres pilas para abrevadero, era empedrada y huerta con alameda. El Rancho de la Peladilla, que mide 112 metros cuadrados distribuidos en cocina, cuadra, alcoba y tinahón, careciendo de número de gobierno. Y el Rancho de Valsequillo, sin número de gobierno, y un área de 53 metros, distribuidos en cocina y dos alcobas. La finca que nos ocupa se halla en los sitios de Huerlo de Gaena y Pozo Amargo, término de Morón y del Chipital, Valsequillo, Carrillo, Cocojales y Capellania del Cerrillo, del término de Coripe.

Las 719 fanegas, 6 celemines de tierra dentro de las cuales se hallan los expresados caseríos, lindan: al Naciente, con las dehesas de la Venta y Gaena, propiedad, respectivamente, de doña Josefa García Caballero y don Pedro Sánchez de Ibarquén; por Mediodía, con Tarancón, más de Pedro Zambrana Valenzuela, arroyo de Pileta, haza del Chipital y vereda de los Recoberos; por Poniente, con Navalcarnero y el cortijo de Pozo Amargo, y por Norte, los Capellanes, Ventilla Quemada, Calsa Chapines y Gaena.

Se hallan en el término de Coripe 323 fanegas de tierra equivalentes a 187 hectáreas, 49 áreas y 40 centiáreas, con dos caseríos a los sitios de Chipital, Peladilla, Valsequillo, Cerrillo y Venta Cascajales y Capellania del Cerrillo y cuyas 323 fanegas lindan: al Naciente, con la venta de doña Josefa García Caballero y dehesa de Gaena, de D. Pedro Sánchez de Ibarquén; Mediodía, tierras de Tarancón, de Pedro Zambrana, conocido por Colarín, Valenzuela de doña Rosario Villalón Renia (Navalcarnero), haza del Chipital de la Era, y Norte, tierras del huerlo de Gaena, o sean las del término de Morón, de esta misma finca, que se describen seguidamente.

Se hallan en el término de Morón de la Frontera, 206 fanegas y 6 celemines de tierra, equivalentes a 220 hectáreas, 31 áreas y 4 centiáreas, con un caserío señalado con el número 13 de gobierno, a los sitios de Huerlo de Gaena y Pozo Amargo, cuyas 396 fanegas y 6 celemines lindan: al Naciente, con la dehesa de Gaena, de D. Pedro Sánchez de Ibarquén; Mediodía, con la parte de esta finca, en el término de Coripe, que se acaba de describir; Poniente, tierras del cortijo de Pozo Amargo, correspondientes a distintos dueños, y Norte, con la Ventilla Quemada, de D. Pascual Alvarez Villalón, Caldachapines y tierras de Navarrete.

Para cuyo remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General

Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Morón de la Frontera, se ha señalado el día 5 de Junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el fijado en la escritura de préstamo, o sea la cantidad de pesetas 218.000, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez, Ursicino Gómez Carbajo.

X-2229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez titular de primera instancia del número 6, de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Bilbao, contra don Lucas Tirado Redondo, para hacer efectivo un crédito hipotecario de pesetas 45.250 de principal, se saca por primera vez a la venta en pública subasta, por el precio de 90.500 pesetas, la siguiente finca:

En Adamuz. Una posesión de olivar y monte bajo, alto y chaparral, que procede de las conocidas por Doña Loba y Milantes, o sitios de estos nombres y del Petaco, en la sierra del término municipal de Adámez. Tiene una cabida de 110 fanegas y 3 cuartillas de cuerda, aproximadamente, que equivalen en medida métrica a 67 hectáreas, 37 áreas y 69 centiáreas, y contiene 6.074 olivos de diversas edades y monte alto, bajo y chaparral, un venero de agua en la Solana, un huerto con árboles frutales junto al arroyo, con una casa de planta baja con dos habitaciones, cocina, cuadra, pajar en planta alta, zahurda, gallinero y una pila, cuya casa y edificios anejos de 43 metros cuadrados de superficie, es de nueva construcción, y se halla edificado próxima, pero separado del sitio donde estuvo y se mandó otra casa que existió para el servicio de ésta y otras fincas, pero la nueva corresponde exclusivamente a la finca que ahora se describe; y linda por ésta, con todos aires o puntos cardinales. Tiene además la finca una fuente, higueras y

otros árboles frutales, una era y otra casa y campo y cuadra, cuya superficie se ignora. Linda todo el predio: por el Norte, con la finca llamada Puerto de las Maravillas, de doña Concepción Castro Navarro; al Este, con olivar de D. Enrique Aparicio Beltrán y de D. Apolinario Lara Ribas, y en parte, con la huerta llamada Millantes; al Sur, con olivar nombrado Retamalejo, de D. Dionisio Pedraza, y haza de Peñas Rubiñas, de la viuda de D. Miguel Blanco, también llamada de Los Pleitos, y al Oeste, con la linde o mojonada que separa esta finca del lote primero de Doña Loba, propio de D. Antonio Pérez y D. Rafael Pérez Rivero, antes de D. Serafín Aguilar Tablada.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Montoro, se ha señalado el día 7 de Junio próximo, a las once de la mañana; haciéndose constar: Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Mayo de 1933.—El Secretario, José María Antonio.—Visito bueno: el Juez de primera instancia (ilegible). X—2230

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del número 6, de esta capital, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa, contra don Julio Metal Igre, sobre secuestro y posesión interina para hacer efectivo un crédito hipotecario de 169.000 pesetas de principal, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad de pesetas 188.000, para la primera finca, y 150.000, para la segunda, las siguientes fincas:

1.ª Media casa, sita en Barcelona, calle de Ferrando, señalada con el número 39, compuesta de una tienda para la escalera, que comunica con la otra media casa, propia de los sucesores de D. Pedro Vives y Cabrián, entresuelo y cuatro pisos, con guardilla; mide una superficie de 119 metros 8 centímetros cuadrados; y linda: por la izquierda, entrando, u Oeste,

con propiedad de D. Rafael Clavé; por la espalda o Norte, con finca de D. Miguel Guisé y D. Alejo Aymami, y por la espalda o sea al Este, con otra media casa propia de los sucesores de D. Pedro Nolasco Vives y Cabrián, y por el frente o Sur, con calle de Fernando.

2.ª Finca urbana consistente en tres casas que forman un solar, sito en Barcelona, barriada de Barceloneta, y calle de Nacional y del Mar, antes Mayor, por donde tiene entrada, señalada en aquella con los números 60, 61 y 62, y en esta, con los números 120, 122 y 124, dotada con una pluma de agua. Contiene una superficie de 11.160 planos cuadrados, poco más o menos, según el Registro de la Propiedad, iguales a 421 metros 69 decímetros, y según relación parcial 438 metros 64 decímetros. Consta de bajo con tres almacenes y primero y segundo pisos; y linda en junto, entrando, por la derecha, con la calle del Juicio; por la espalda, Este, con la calle Mayor, hoy del Mar; por la izquierda, con casa de D. Carlos Galé, que es el Norte, y por el frente u Oeste, con la calle Nacional.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase que por reparto correspondía, de Barcelona, se ha señalado el día 13 de Junio próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de los expresados tipos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de los mismos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría; debiendo los licitadores conformarse con ellos, y sin tener derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Abril de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—El Juez de primera instancia (ilegible). X—2238

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos con sujeción a lo establecido en la ley de 2 de Diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Francisco Antonio Alberca y Mazuecos, contra doña María de los Dolores Ramona Pérez, mayor de edad, sin profesión especial, asistida de su esposo D. Esteban Vidiana y vecina de Granada, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, a la seguridad de dos préstamos: uno, de

50.000 pesetas, y otro, de 40.000 pesetas, intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado de nuevo la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días y doble y simultáneamente de la finca hipotecada en las escrituras de 12 de Agosto de 1912 y 5 de Noviembre de 1919, que es la siguiente finca:

Un cortijo denominado La Palma o del Patrón Miguel, situado en la Algaída, término municipal de Roquetas, partido judicial de Almería, de cabida, según medición del Instituto Geográfico y Brigada Catastral, de 87 hectáreas, 27 áreas y 20 centiáreas.

Tiene casa-habitación, pajares, eras, cinco norias, dos molinetes, las higueras y palmeras y árboles, con derecho a la primera boquera de aguas turbias de las que discurren por la rambla del Vicar y está constituida por las siguientes fincas:

Un trozo de tierra de secano en el sitio llamado La Caldera, término municipal de Roquetas, de cabida tres fanegas del marco de Castilla.

Otro tranco de tierra de secano, situada en el Llano de Orticiela, término municipal de Enis, de cabida dos fanegas del marco de Castilla y otro tranco de tierra de bosque, llamado comúnmente El Tajo de Moya, situado en la Algaída, término municipal de Roquetas, de cabida cuatro fanegas.

Es en el Registro de la Propiedad, la finca número 167 duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, y en la de igual clase del Juzgado de Almería, se ha señalado el día 5 de Junio próximo, a las once horas y se llevará a efecto, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de 144.000 pesetas.

Segunda. Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de Mayo de 1933. El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado. X—2231

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 12, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 12, de esta capital, en los autos que sigue el Procurador don Alfredo Correa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Enrique Sarradell Farras, sobre secuestro y posesión interina de la finca que se dirá a continuación; he acordado sacar la misma a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio estipulado en la escritura, o sea en la cantidad de 180.000 pesetas; habiéndose señalado para que tal acto pueda tener lugar, el día 22 de Junio próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de primera instancia de Lérida, a quien corresponda, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que dicha finca, o sea, una casa situada en Lérida, en la avenida de Prat de la Riba, sin número, que consta de cinco plantas, edificadas sobre un solar o porción de terreno de una cabida total de 755 metros cuadrados, equivalentes a 9.724 pies 40 décimos de otro, cuadrados, que ha sido segregado de otro de mayor superficie, y que linda: al frente, por donde tiene la casa su entrada, con la avenida o paseo de Prat de la Riba; por la derecha, entrando, con propiedad de Angel Roure y Maria Balnis; por la izquierda, entrando, con solares pertenecientes a Damián Solanes, y por el fondo o espalda, con solar propiedad de Ramón Prats. La superficie que consta edificada es de 400 metros cuadrados, equivalentes a 5.152 pies, también cuadrados.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al tipo del 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo verificarse la consignación del resto del precio del remate, a los ocho días de aprobado éste.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros, y debiendo conformarse con ellos, y muy especialmente que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; y

Cuarta. Que dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado número 12, sita en el piso primero de la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día y hora señalados, y en la del Juzgado de primera instancia de Lérida, a quien corresponda.

Y para que, insertándose en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Lérida y en uno de los periódicos de dicha ciudad,

con la antelación de quince días, por lo menos, al señalado, sirva de notificación al público, expido el presente que firmo en Madrid a 8 de Mayo de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible). X—2237

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 13, DE MADRID**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfredo Correa, contra doña María Ealbona Caseses y doña Cecilia Arnau Ealbona, sobre pago de 4.000 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se sacan a la venta, por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por las cantidades que a continuación de cada una de ellas se indican, las dos fincas hipotecadas en la escritura origen de dichos autos, consistentes en

Una finca en Beniloch, que consiste en una pieza de tierra en dicho término, partida de Binquin y también llamada Camino del llo, que sale a subasta en 3.000 pesetas.

Y otra pieza de tierra en el mismo término, partida de Secanet, que sale a subasta también en 3.000 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de Madrid, y en la del de primera instancia de Lérida, el día 30 de Junio próximo, a las once de su mañana, previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificara a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Mayo de 1933.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible). X—2236

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 14, DE MADRID**

Por el presente y en virtud de pro-

videncia dictada en 9 del actual, por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos de secuestro que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. José Zarco Carrillo, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días, por lo menos, y precio de 72.000 pesetas, la finca siguiente:

Casa en la ciudad de Sevilla, vulgarmente conocida por el nombre de Molino de Maternillo, en la collación de Santa Lucía y calle que antiguamente se llamó de Macasta, después de Maternillo, hoy de la Enladrillada, número 9 antiguo, 1 moderno, 70 novísimo y 76 actual; que linda: por la derecha de su entrada, con huerto perteneciente a la casa de dicha calle número 74; por la izquierda, con la calle llamada Corinto, y por la espalda, con plaza del mismo nombre; forma su perímetro un polígono irregular, de siete lados, que medidos geométricamente, comprende una superficie de 631 metros y 89 décimetros cuadrados, con inclusión del grueso de sus muros y medianerías.

La superficie actualmente edificada, es de 283 metros cuadrados en una planta y 161 metros cuadrados y 50 centímetros también cuadrados en dos plantas de 1/3 de otra.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado número 14, de esta capital, y que corresponda en la ciudad de Sevilla, se ha señalado el día 12 de Junio próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes a los créditos del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Mayo de 1933.—El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia (ilegible). X—2234

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 14, DE MADRID**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos de procedimiento sucesorio que se siguen a nombre de doña María Antonia Serrano de la Iglesia, contra don Joaquín Pascual y Alvarez Nebra, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por ter-

cera vez, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Un solar en esta capital, barrio de la Casa de Campo, núm. 37 triplicado, de la Carretera del Pardo, Linda: al Oriente, con dicha carretera, a la cual presenta fachada, según una línea cuadrada, compuesta de tres rectas; por el Norte, derecha entrando, con el solar número 3; por el Mediodía, izquierda, entrando, en el solar número 1, y, finalmente, el lindero Oeste, o testero del solar, es fachada al paseo de la margen izquierda del Manzanares. Las líneas que encierran el solar forman una superficie plana de 5.005 metros cuadrados con 72 centímetros también cuadrados, equivalentes a 74.472 pies cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 8 de Julio próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, por lo menos, la cantidad de 10.500 pesetas, o sea el 10 por 100 del tipo que sirvió de precio para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los autos con la certificación de títulos y cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, 5 de Mayo de 1933.—El Secretario, José Cruz.—El Juez (ilegible).
X—2248

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Marcelina Montes Rodríguez, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Una casa en dicha ciudad de Jaén, paseo o avenida de Alfonso XII, llamado también paseo de la Estación, distinguida actualmente con el número 16, que consta de tres plantas, baja, principal y primera, y además, de un torreón o ático inmediato a la fachada. Ocupa una superficie de 249 metros cuadrados; linda: derecha, entrando, casa de Jerónimo Montes Rodríguez; izquierda, con huerta de José Dionilla Jaén, y espalda o testero, con pabellón de talleres de Jerónimo Montes Rodríguez. Tiene dicha casa como dotación de ella una pluma de agua principal, del caudal de la Magdalena.

Dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Jaén, se ha señalado el día 9 de Junio próximo, a las once de su mañana; previéndose a los licitadores: Que la finca sale a primera subasta

por la cantidad de 94.000 pesetas, pactado en la escritura base del juicio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo, y que para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 de expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y si se hiciesen dos posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Mayo de 1933.—Ante mi Juan Infante.—El Juez, Ignacio Infante.
X—2232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Por el presente que se expide cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 21, de esta capital, en los autos sobre secuestro y posesión que se tramitan en este Juzgado, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Librada Sanz Cabo, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca en Cartagena:

Una casa habitación y morada, en la calle de Mariano Sanz, antes plaza de Castellini, número 10, que ocupa una extensión superficial de 288 metros 80 centímetros cuadrados, consta de planta baja, tres pisos en alto y una terraza sobre los almacenes, pertenecientes a este caudal, situados en la calle de la Señá, distribuida en diferentes habitaciones; linda: por su derecha, entrando, que es Oeste, casa propiedad de los herederos de doña Pascuala Anastasio; izquierda, o Este, otra casa de la señora de Tudela, y espalda, o Sur, los antedichos almacenes de la calle de la Señá; tiene su frente al Norte.

• Esta casa tiene la limitación en su propiedad de una servidumbre de luces, concedido a favor de la viuda de Tudela; además, y para el servicio excluido de los Sres. Sanz, existe una puerta que comunica con los almacenes ya repetidos.

Para el día del remate, que tendrá lugar en este Juzgado y en el de igual clase de Cartagena, se ha señalado el día 15 de Junio próximo, a las once horas, advirtiéndose:

Que el tipo de subasta es el de 120.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de Mayo de 1933.—El Secretario, Luis de Miguel.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Angel Villar Madrueno.
X—2235

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario que se siguen a instancia de D. Rafael Navarro Martín, como apoderado de su hermano D. Jaime Navarro Martín, contra doña Amparo y doña Amalia Berenguer Aguilar, se anuncia la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, el día 19 de Junio próximo, y hora de las doce, por la cantidad de 80.000 pesetas, convenidas por las partes, y condiciones que se expresarán, de la finca siguiente:

Una casa situada en esta capital, en la calle llamada del Aceite, núm. 6 antiguo y 17 moderno, después, calle Aduana, número 40 novísimo y 36 actual, de la hoy llamada de Tomás de Ibarra, de 181 y media varas, equivalentes a 125 metros cuadrados; que linda: por la derecha de su entrada, con la del número 38 novísimo y 34 actual; por la izquierda, con la del número 42 novísimo y 38 actual, y por la espalda, con la casa Hospital de la Caridad.

Condiciones.

1.ª No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 80.000 pesetas que sirve de tipo para la subasta.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la expresada suma.

3.ª Los autos y certificación que previene la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Los licitadores deberán aceptar como bastantes la referida titulación, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del acreedor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad, se extiende el presente en Sevilla a 9 de Mayo de 1933.—El Secretario, Evaristo Cejador.
X—2233

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Sojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados, que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.665

ALBACETE YANEZ, Andrés; hijo de Juan y de Rosa, natural de Sorbas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, barba poca, color sano, soltero, empleado; domiciliado últimamente en Sorbas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 5 de Mayo de 1933.—El Juez instructor, Manuel Molino.

JG—1009

3.666

ALFONSO BLAY, Agustín; hijo de Agustín y de María, natural de Alcira, provincia de Valencia, de veintiseis años de edad, y cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Alcira (Valencia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Alcira (Valencia), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Vicente González Rubio, con destino en el Regimiento de Infantería, número 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 25 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Vicente González.

JG—1013

3.667

ALONSO DEL RIO, Enrique; hijo de Enrique y de Ramona, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, frente ancha, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, boca y barba

regulares, estatura buena, no tiene señas que lo caractericen; domiciliado últimamente en Santander; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días, ante la Autoridad del Gobernador civil de Santander, o a la Autoridad militar más próxima.—A bordo "Jaime I", Bilbao, 4 de Mayo de 1933.—El Juez instructor (ilegible).

JM—986

3.668

BENGOCHEA GOYENECHÉ, Juan; hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Baztán, provincia de Navarra; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navarra, ante el Capitán Juez instructor, D. Juan Rodríguez Bonet, perteneciente al Regimiento de Artillería Ligera número 11, residente en esta capital, para notificarle la gracia de indulto al mismo concedida por el Sr. Auditor de Guerra de la División por la falta a concentración a Cuerpo en el año de su alistamiento, y que con tal motivo se le instruyó expediente.—Burgos, 27 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—1003

3.669

BESTARD GARAU, Miguel; hijo de Bartolomé y de Magdalena, natural de Palma, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Palma, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma, ante el Juez instructor D. Emerio Feliu Oliver, de Palma, con destino en el Regimiento de Infantería, número 28, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 2 de Mayo de 1933.—El Juez instructor, Emerio Feliu Oliver.

JG—997

3.670

BOUZA SIXTO, Francisco; hijo de Andrés y de Concepción, natural de Mugardos (La Coruña), de veintidós años de edad; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera, número 16, D. Fernando González-Valerio y Allones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Mayo de 1933.—El Juez instructor, Fernando González.

JG—1005

3.671

CAAMANO MAYO, Antonio; hijo de Emilia, natural de Outes, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Outes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término

de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Carlos Mauriz Barcia, Comandante de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la Octava División, en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Mayo de 1933.—El Juez instructor, Carlos Mauriz.

JG—989

3.672

CARMONA SANCHEZ, José María; hijo de Andrés y de Ana María, natural de Orce (Granada), de veintidós años de edad, se ignoran sus señas personales, domiciliado últimamente en Vaux-Sur-Blaise (Francia), contra el que se sigue el expediente número 1.629, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, perteneciente al reemplazo de 1932; comparecerá ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores de Africa, número 6, en su despacho oficial, oficinas del cuartel de Kaina, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Asimismo encarezco a todas las Autoridades civiles y militares que, caso de ser posible, cooperen a su busca y captura, poniéndolo, de ser habido o en caso de que se presente, a mi disposición.—Tetuán a 28 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Luis Tejedor.

3.673

CASANOVA YANEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Eduarda, natural de Meira (Lugo), de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería ligera, número 16, D. Fernando González-Valerio y Allones, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Mayo de 1933.—El Juez instructor, Fernando González-Valerio.

JG—990

3.674

COHEN CHOCION, Isaac; hijo de Salomón y de Samila, natural de Melilla, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, sujeto a procedimiento por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 9, D. Francisco Ojeda Delgado, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla a 30 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco Ojeda.

JG—1011

3.675

COLLADO BARREN, Juan; hijo de Manuel y de Inés, natural de Santander, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años de edad, frente ancha, pelo castaño, ojos pardos, nariz

gulares y de color verdes, nariz respingada, boca regular, estatura regular, y tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Santander, y procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante la Autoridad del Gobernador civil de Santander o a las Autoridades militares más próximas.—A bordo del "Jaime I", Bilbao, 4 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Inseldo Luez Granizo.

3.676

JG—987

DIEGUEZ FERNANDEZ, David; hijo de José y de María, natural de Esmériz Chantada (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Chantada (Lugo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Juan Rodríguez Bonet, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Abril de 1933.—El Juez instructor, Juan Rodríguez.

3.677

JG—988

ECHEVARRIA CORTARIZ, Miguel; hijo de Juan y de Graciana, natural de Nalcarlos, provincia de Navarra, de oficio labrador; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Vara de Rey Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona, para notificarle la gracia de indulto que le ha sido concedida en el expediente instruido contra el mismo por la falta grave de primera deserción.—Pamplona a 6 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—995

3.678

EXPOSITO LOPEZ, Gumersindo; hijo de Alfonso y de Concepción, natural de Bilbao (Vizcaya), de treinta años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Enrique Torres Chacón, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la Plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Mayo de 1933. El Capitán Juez instructor, Enrique Torres.

JG—1001

3.679

FLORES TORRES, Juan Antonio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Mojácar, provincia de Almería de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba regular; domiciliado últimamente en Mojácar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo.

comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 5 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Molino.

JG—1010

3.680

GARCIA CARRIQUE, Blas; natural de Mojácar (Almería), de estado soltero, profesión marinero, hijo de Blas y de Beatriz, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y periódicos oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de esta Base Naval, Comandante de Infantería de Marina D. Arturo Herrera Marín, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 488 de 1932, que se instruye por riña y escándalo en la vía pública; previniéndole que, de no comparecer ni ser habido; será declarado rebelde; en caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido al Excmo. Sr. Ministro Togado de la Armada en el Ministerio de Marina. San Fernando, 5 de Mayo de 1933.—El Juez instructor, Arturo Herrera.

JM—999

3.681

GARCIA LOPEZ, Ginés; hijo de Ginés y de Catalina, Ayuntamiento de Vera (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,585 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero; encartado en expediente número 275 por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Batallón Africa, número 8, D. Antonio Morillo Rodríguez, en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Abril de 1933. El Teniente Juez instructor, Antonio Morillo.

JG—1004

3.682

GARCIA LOPEZ, Luis; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Baza (Granada), vecino de Linares (Jaén), de profesión minero, estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz, barba y boca regulares; color sano, afe marcial; soldado del 14 Regimiento de Artillería ligera; contra el que se instruye expediente número 49 de 1933 por deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez permanente de la Cuarta división, don José Maestre Fernández, en su residencia oficial, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo piso; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.—Barcelona, 6 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez, José Maestre.

JG—1015

3.683

GIRALDEZ PAZO, José María; hijo de Leopoldo y de Rosa, natural de Bañiza, Ayuntamiento de Bayona, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 4 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—994

3.684

GOMEZ BONACHERA, Francisco; hijo de Miguel y de Rita, natural de Enix, provincia de Almería, de veintiún años de edad, recluta del reemplazo de 1932, segundo llamamiento, domiciliado últimamente en Enix; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino Velázquez, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 5 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Molino.

JG—1007

3.685

HERMIDA ATRIO, José; hijo de Benigno y de Pilar, natural de Piñeira, Ayuntamiento de Castelle, provincia de Orense, distrito militar de la octava División, nació en 16 de Mayo de 1907, de profesión labrador, domiciliado últimamente en Piñeira; a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán Ayudante del 12 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Cesáreo Martín Alonso; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 24 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, Cesáreo Martín Alonso.

JG—993

3.686

IRAZOQUI DUO, Martín; hijo de Martín y de Rosalía, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra; comparecerá, en el término de treinta días, a contarse desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Vara de Rey Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona, para notificarle la gracia de indulto concedida en el expediente instruido contra el mismo, por haber faltado a concentración. — Pamplona, 6 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—996

3.687

JUAN SAEZ, Lorenzo; hijo de Francisco y de María, natural de Chercos, provincia de Almería, Ayuntamiento de Chercos, soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, frente despejada, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, avocinado últimamente en Chercos, al que se le instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán Juez instructor del Depósito de recria y doma, de Ecija, D. José Gavilanes Varea, residente en el Cuartel que ocupa dicho Depósito; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ecija a 26 de Abril de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Gavilanes.

JG—991

3.688

MAGAÑA DOÑA, Antonio; hijo de Juan y de Matilde, natural de Tabernas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: de estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Tabernas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Málaga, 5 de Mayo de 1933. — El Teniente Juez instructor, Manuel Molino.

JG—1006

3.689

MIHURA IRAZOQUI, Luis; hijo de José y de Francisca, natural de Vera de Bidasoa, provincia de Navarra, de profesión labrador; comparecerá, en el término de treinta días, a contarse desde la fecha de la inserción de este edicto, ante el Capitán Juez instructor D. Joaquín Vara de Rey Sanz, con destino en el Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona, para notificarle la gracia de indulto concedida en el expediente instruido contra el mismo, por haber faltado a concentración.—Pamplona, 5 de Mayo de 1933.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Vara de Rey.

JG—998

3.690

MIRALPEIX RUDO, Emiliano; hijo de José y de María, natural de Osor, Concejo de Santa Coloma, provincia de Gerona, avocinado, en la actualidad, en la República Argentina; recluta perteneciente al segundo llamamiento del reemplazo de 1932, por el cupo de Osor; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del día de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del expediente que se le instruye por haber faltado a la concentración ordenada para los días 5 al 7 de Febrero último, Teniente de Artillería, con

destino en el Regimiento de Costa número 4, D. Leopoldo Canut Costa, con residencia en Villa Carlos (Menorca); bajo apercibimiento de que, de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Villa Carlos, 29 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canut.

JG—1011

3.691

OJEDA DE HARO, Guillermo; hijo de Diego y de Antonia, natural de Unión, provincia de Murcia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Unión, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Murcia, número 24, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor don Pascual Arbona Donat, con destino en el Batallón Zapadores Minadores, número 3, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 2 de Mayo de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pascual Arbona.

JG—1002

3.692

ORTIZ COLLADO, Miguel; hijo de Ginés y de María, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Vera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga, ante el Juez instructor D. Manuel Molino, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 17, de guarnición en Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Málaga, 5 de Mayo de 1933.—El Juez instructor, Manuel Molino.

JG—1008

3.693

SALINAS ARRIETA, Angel; hijo de Bonifacio y de Consuelo, natural de Urzuñela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Logroño, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Faustino Dapena Amigo, del Batallón de Montaña, número 7, de guarnición en Estella (Navarra); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Estella, 22 de Abril de 1933.—El Teniente Juez instructor, Faustino Dapena.

JG—992

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

SELVILLA—SALVADOR

Don Pedro Cano-Manuel y Aubareda, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, al procesado Max Fleischez, natural de Wermelskirchea (Alemania), hijo de Gustavo y de Augusta, vecino de Sevilla, accidentalmente en el Hotel España, de ocupación viajante, de estado soltero y de veintiséis años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia y Secretaría del Sr. D. Domingo José Rodríguez Gallego, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue, por desobediencia, con el número 1.223 de 1932; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo así administrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 25 de Marzo de 1933.—El Juez, Pedro Cano-Manuel y Aubareda.—El Secretario, P. H., Domingo J. Rodríguez.

JO—5881

TÚY

Don Cándido Conde Pumpido, Juez de instrucción del partido de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 34 del actual año, se instruye sumario por vuelco de la camioneta número 12.166, del Norte de Portugal, de la propiedad del vecino de Guimaraes Joao Ferreira das Neves y conducida por Miguel José Peisoto Riveiro, de igual vecindad, que resultó lesionado, hecho ocurrido en la tarde del día de hoy en el kilómetro 25 de la carretera de Redondela a La Guardia al regresar de Vigo con dirección a Portugal el vehículo, que resultó con desperfectos de consideración en cuyo sumario y por providencia de hoy, se acordó hacer pública su incoación con el fin de que todos los ocupantes del vehículo, cuyos nombres se desconocen en su mayoría, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en el piso principal del edificio destinado para ello en la plaza de la República, de esta ciudad, durante las horas de audiencia y dentro de los ocho días siguientes a la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid", con el fin de declarar en el mencionado sumario y ofrecer el procedimiento a los que resultaron perjudicados por el hecho, lo mismo que al mencionado propietario del vehículo, al que también se cita, así como para hacerle entrega del mismo.

A la vez, y por si no concurrieran, a medio del presente se le ofrecen las acciones del procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, se expone el presente en Tuy a 3 de Abril de 1933.—El Juez, Cándido Conde Pumpido, por su mandato, Pablo...

JO—3683

VILLALPANDO

Don Baldomero Lozano Pardo, Juez municipal de esta villa de Villalpando en funciones del de instrucción del partido.

Por el presente, y con referencia al sumario que se sigue en este Juzgado con el número 15 de 1933, sobre robo en una panera, de dos colchas de seda para cama matrimonial, tres mantones de paño, un vestido de camilla, bordado, punto marca; un mantel, cuatro sábanas grandes, dos sábanas con vainica, ocho almohadones, seis camisas de señora, un pantalón de señora y trinchante, cuchara y tenedor de metal, de la propiedad de D. Ciriaco Rueda Viéva, en el pueblo de Castroverde de Campos, de este partido, hecho llevado a efecto en la noche del 27 al 28 de Marzo último; ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e incluso de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que al final se reseñan, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Villalpando a 3 de Abril de 1933.—El Secretario, Pedro Alvarez.—El Juez, Baldomero Lozano.

JO—5890

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUHERO 6

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 80 del año 1933, por malos tratos, contra Lino López Fernández y Leonor Vaquero Orellana, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Abril de 1933; el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Isidro Suárez y García Sierra, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Lino López y Leonor Vaquero de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Lino López Fernández y Leonor Vaquero Orellana a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del presente juicio; notificándose esta resolución a la condenada Leonor Vaquero por medio de edicto en la GACETA, y debiendo cumplir el arresto el Lino López en su domicilio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Leonor Vaquero Orellana y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 4 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1269 del año 1933, por ofensas a la moral, contra Patricio Redondo Herranz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Abril de 1933; el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Isidro Suárez y García Sierra, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Patricio Redondo de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Patricio Redondo Herranz a la pena de diez días de arresto menor, 30 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio; y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la GACETA.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Patricio Redondo Herranz, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 4 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 123 de año 1933, por hurto, contra Raimundo Muñoz Pajares, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Abril de 1933; D. Isidro Suárez y García Sierra, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Raimundo Muñoz de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Raimundo Muñoz Pajares a la pena de 10 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe.—Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Raimundo Muñoz Pajares y le sirva de notificación

en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 4 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago de la Escalera.—El Juez, Isidro Suárez.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 1.177 del año 1933, por lesiones, contra Julián Moreno y otro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 28 de Febrero de 1933; D. Isidro Suárez y García Sierra, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Merino de la Fuente y Julián Moreno Ochoa de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Julián Moreno Ochoa y a José Merino de la Fuente a la pena de 30 pesetas de multa al segundo y un día de arresto al primero y al pago de las costas del juicio por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe.—Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado José Merino de la Fuente y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 3 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago de la Escalera.—El Juez, Isidro Suárez.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 123 del año 1933, por ofensas a la moral, contra Juan Antonio Púres y José Fernández Setién, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Abril de 1933; D. Isidro Suárez y García Sierra, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Antonio Púres y José Fernández Setién de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Antonio Púres a la pena de diez días de arresto menor, cien pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y se absuelve libremente a José Fernández Setién.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Juan Antonio Púres, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe: Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Juan Antonio Puires y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la “Gaceta de Madrid”.

Madrid, 4 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago de la Escalera.—El Juez, Isidro Suárez.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 240 del año 1933, por hurto, contra Gumersinda N., se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Abril de 1933; D. Isidro Suárez y García Sierra, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Gumersinda N. de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Gumersinda N. a la pena de treinta días de arresto mayor y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta sentencia por medio de edicto en la “Gaceta”.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe: Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Gumersinda N. y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 4 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago de la Escalera.—El Juez, Isidro Suárez.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 814 del año 1933, por daños, contra Federico Delgado González y Julián Llorente Sanz, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 4 de Abril de 1933; D. Isidro Suárez y García Sierra, Juez municipal del distrito del Hospicio; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Federico Delgado y Julián Llorente de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Federico Delgado González a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio; haciéndoselo saber esta resolución por medio de edicto en la “Gaceta de Ma-

drid”, y se absuelve libremente al denunciado Julián Llorente Sanz.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma.—Doy fe: Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Federico Delgado González y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la “Gaceta de Madrid”.

Madrid, 4 de Abril de 1933.—El Secretario, Santiago de la Escalera.—El Juez, Isidro Suárez.

JURISDICCION DE MARINA

SAN FERNANDO

Don Arturo Herrera Marín, Comandante de Infantería de Marina y Juez permanente de la Base Naval de Cádiz.

Hago saber: Que acreditado en forma legal el extravío de la Cartilla naval, fe de soltería y nombramiento de Cabo del inscripto del Trozo de Málaga José Jiménez López, folio 109, reemplazo de 1926, quedan nulos y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Fernando, 4 de Mayo de 1933.
El Comandante Juez, Arturo Herrera.

JM—1900